



UNMSM

# GUÍA PARA LA REDACCIÓN INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL



Oficina Central de Calidad  
Académica y Acreditación



# GUÍA PARA LA REDACCIÓN DE LOS ESTÁNDARES DEL INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

## 1. Consideraciones generales

Para la redacción de cada estándar hay que considerar los enfoques con que trabaja el modelo de acreditación, en tal sentido cada estándar deberá:

- ✓ **Proceso:** Describir en forma detallada y precisa cómo se realiza cada proceso en la universidad, tanto en la actualidad, como a través del tiempo.
- ✓ **Resultados:** Exponer los resultados más significativos que se ha logrado con cada proceso o acción institucional. Utilizar cuadros, gráficos que sinteticen los resultados.
- ✓ **Diversidad:** Considerar la forma particular en que la universidad realiza cada proceso, de acuerdo con su realidad y normativas, que es distinto a otras instituciones.
- ✓ **Cualitativo:** La evaluación la calidad en cada estándar se enfoca en las cualidades o características esenciales. Mediante la exposición cualitativa se demuestra que la universidad logra alcanzar lo que propone el estándar y criterios.

Es importante considerar que la redacción de los estándares va a permitir a los evaluadores externos emitir juicios acerca de la gestión institucional, por ello se debe detallar y explicar de forma clara, precisa y concisa cada estándar.

## 2. Esquema de redacción por estándar

La redacción del estándar sigue una secuencia lógica de presentación para lograr una lectura clara, directa precisa. La exposición de cada estándar tiene la siguiente estructura:

<b>Introducción</b>	Presentación del estándar
<b>Valoración Inicial</b>	logrado o logrado plenamente
<b>Evidencia</b>	<b>Cómo se demuestra que se logra el estándar de acuerdo con los enfoques</b>
<b>Garantía</b>	Normativas, políticas, procesos, programas, estructura orgánica, infraestructura que garantizan que se realice el proceso y logren resultados
<b>Respaldo</b>	Documentos, informes, fotos, listas, enlaces web y otro.
<b>Objeción</b>	Aspectos observados que faltan realizar
<b>Conclusión</b>	Confirma la valoración inicial

### 3. Ejemplo de redacción de estándar

#### ESTANDAR 1. MISIÓN Y POLÍTICAS

##### ✓ INTRODUCCIÓN

La misión de la institución expresa su identidad, guía sus actividades y orienta los procesos de formación académica, de investigación y de responsabilidad social. La institución tiene definidos formalmente mecanismos para la revisión periódica de su misión y los procesos para modificarla -de ser el caso-.

Las políticas institucionales orientan el accionar de las unidades de la institución.

##### Criterios

- La misión institucional es accesible a los miembros de la institución y al público en general.
- Los grupos de interés brindan opinión respecto a la misión de la institución.
- Las políticas guardan coherencia con las grandes líneas de política nacional para la educación superior.

##### ✓ VALORACIÓN INICIAL

La evaluación del “Estándar 1. Misión y Políticas” se considera **logrado** de acuerdo con las evidencias que a continuación se detallan.

## ✓ EVIDENCIAS

### Expresa su identidad

La misión de la UNMSM responde a la identidad educativa de acuerdo con el ser, quehacer y deber ser de la universidad en concordancia con la definición, fines, funciones y principios del Estatuto vigente. Según el Estatuto en la Naturaleza de la UNMSM establece que *“Su **misión esencial** es el cultivo y desarrollo del saber, que sustenta la formación humana integral, el desarrollo académico y la calificación profesional, para contribuir a la liberación humana y a la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria basada en el reconocimiento del valor de la diversidad y el respeto a la vida, en la perspectiva de contribuir a la transformación del país”* ([Ver Apéndice 1.1. Estatuto de la UNMSM, Artículo 2º](#)). La expresión de la misión del estatuto está en concordancia con las funciones de la universidad que señala la Ley Universitaria y que responde al devenir histórico institucional y sirve de guía para la formulación de la Misión del Plan Estratégico Institucional que se elabora mediante la participación de los representantes de la comunidad universitaria ([Ver Apéndice 1.2. Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019, Misión Institucional](#)).

## Mecanismos para la revisión periódica

San Marcos, en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública, mediante su plan estratégico institucional guía sus actividades y orienta los procesos de formación integral, investigación y de responsabilidad social.

El Artículo 229° La planificación estratégica del Estatuto de la UNMSM establece la evaluación periódica del PEI y la participación de la comunidad universitaria ([Ver Apéndice 1.3. Estatuto de la UNMSM, Artículo 229](#)). En la actualidad la Universidad está ejecutando el PEI 2017 – 2019, este documento se realizó mediante talleres con los miembros de la comunidad universitaria integrados por docentes, estudiantes, graduados y personal administrativos, asimismo, luego de su aprobación, como parte del proceso de planificación estratégica institucional se realizó talleres de presentación y ejecución a nivel de las oficinas centrales y facultades ([Ver Apéndice 1.4. Lista de asistencia a los talleres de formulación y difusión del PEI 2017 - 2019](#)) con el fin de que la comunidad interiorice la misión y objetivos. En los periodos anteriores de gestión se formularon los PEI 2012 – 2021 y PEI 2007 – 2011 que se fueron elaborados participativamente ([Ver Apéndice 1.5. PEI 2012 – 2021 y PEI 2007 – 2011](#)). En la actualidad, a través de la Oficina de Planes y Programas se viene monitoreando la ejecución del PEI 2017 – 2019, así como se han organizado talleres para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2021, que se ha sido aprobado en abril de 2018 ([Ver Apéndice 1.6. PEI 2019 -2021](#))

## **Políticas institucionales orientan el accionar de las unidades**

El artículo 230 Gestión por resultados basada en procesos rige que “En el contexto de la planeación estratégica, la Administración orienta su actividad en todos sus niveles bajo el enfoque de gestión por resultados (...)” (Ver Apéndice 1.7. Estatuto de la UNMSM, Artículo 230). Esta es una política de gestión pública que la universidad aplica en la ejecución de sus planes y presupuesto. Por ello, una vez aprobado el Plan Estratégico Institucional, a través de la Oficina General de Planificación se organiza el proceso para realizar la Programación Multianual para integrar las tareas y metas del Plan Operativo y Presupuesto (Ver Apéndice 1.8. Programación y asistencia de talleres del Programa Multianual). En la siguiente gráfica se expone la secuencia metodológica de la planificación estratégica institucional de acuerdo con la normatividad nacional de la gestión pública.



La secuencia metodológica de la Planificación Estratégica Institucional tiene fechas establecidas para la formulación, ejecución y evaluación del PEI, por ejemplo durante el año 2017 se realizó como se muestra en el cuadro siguiente:

<b>Aprobación del Presupuesto Anual</b>	Julio 2016
<b>Aprobación del Plan Operativo</b>	Diciembre 2016
<b>Ejecución del Plan Operativo</b>	Enero – Diciembre 2017
<b>Evaluación Trimestral</b>	Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre 2017

## Accesible

La misión de la UNMSM está formulada en el PEI 2017 - 2019 (Resolución Rectoral 0174-R-2017), que se encuentra al acceso del público en general en la web: <http://www.unmsm.edu.pe/transparencia/archivos/00174-17tc.pdf>). Asimismo, el PEI 2019 – 2021 (Resolución Rectoral 01862-R-2018) se encuentra en la página web de la universidad: <http://www.unmsm.edu.pe/transparencia/archivos/01862-18t.pdf>

### **Grupos de interés / Coherencia con las grandes líneas de política nacional**

Durante el proceso de autoevaluación institucional se evidenció que la universidad no había definido sus grupos de interés por ende no habían sido consultados acerca de la misión. Por ello, como acción de mejora se procedió al reconocimiento formal de los grupos de interés y se creó un Consejo Consultivo de Grupos de Interés ([Ver Apéndice 1.9. Resolución Rectoral de Grupos de Interés de la UNMSM](#)) con quienes se realizó talleres de consulta para la validación de la misión institucional, los resultados de la actividad se han presentado en un informe que servirá para la revisión periódica de la misión ([Ver Apéndice 1.10. Informe de Consulta de la Misión Institucional con Grupos de Interés](#)). La formulación del PEI UNMSM 2017- 2019 y PEI 2019 – 2021 han seguido las orientaciones metodológicas del Centro Nacional de Planificación y han sido elaborado en alineación con los planes del sector de Educación y el Plan Estratégico Nacional ([Ver. Apéndice 1.11. PEI 2017 -2019 y PEI 2019 – 2021](#)).

## Garantía

Para asegurar el proceso y resultados de la Planificación Estratégica institucional la universidad cuenta con los siguientes tipos de garantías:

### A nivel normativo

- ✓ Estatuto de la UNMSM (Artículo 229, 230)
- ✓ Reglamento General
- ✓ Manual de Organización y Funciones
- ✓ Manual de Procedimientos Administrativos
- ✓ Políticas Institucionales

### A nivel de estructura

- ✓ Asamblea Universitaria
- ✓ Consejo Universitario
- ✓ Alta Dirección
- ✓ Dentro de su estructura organizativa se le asigna a la **Oficina de Planes y Programas de la Oficina General de Planificación** la promoción y organización de los procesos de planificación estratégica a nivel institucional y de cada una de las unidades académicas administrativas.

### A nivel de recursos

- ✓ Para fines operativos la universidad cuenta con el Sistema Integral de Gestión Financiera Quipucamayoc. ([Ver Apéndice 1.12. Manuales de Usuario del Sistema Integral de Gestión Financiera Quipucamayoc](#))
- ✓ Sistema de Trámites de Secretaría General

## Respaldo

Como productos documentales que apoyan las evidencias presentadas se presentan los planes estratégicos de la Universidad en las últimas gestiones, planes estratégicos de las facultades, planes operativos de las unidades, resoluciones rectorales de los procesos de planificación periódica, entre otros registros que la institución ha ejecutado.

- ✓ [Apéndice 1.1. Estatuto de la UNMSM, Artículo 2°](#)
- ✓ [Apéndice 1.2. Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019, Misión Institucional](#)
- ✓ [Apéndice 1.3. Estatuto de la UNMSM, Artículo 229](#)
- ✓ [Apéndice 1.4. Lista de asistencia a los talleres de formulación y difusión del PEI 2017 -2019](#)
- ✓ [Ver Apéndice 1.5. PEI 2012 – 2021 y PEI 2007 – 2011](#)
- ✓ [Apéndice 1.6. PEI 2019 -2021](#)
- ✓ [Apéndice 1.7. Estatuto de la UNMSM, Artículo 230](#)
- ✓ [Apéndice 1.8. Programación y asistencia de talleres del Programa Multianual](#)
- ✓ [Apéndice 1.9. Resolución Rectoral de Grupos de Interés de la UNMSM](#)
- ✓ [Apéndice 1.10. Informe de Consulta de la Misión Institucional con Grupos de Interés](#)
- ✓ [Apéndice 1.11. PEI 2017 -2019 y PEI 2019 – 2021](#)
- ✓ [Apéndice 1.12. Manuales de Usuario del Sistema Integral de Gestión Financiera Quipucamayoc](#)

## **Objeción**

Se requiere que la consulta a grupos de interés sobre la misión y políticas se mantenga de forma periódica y permanente para fortalecer el proceso de planificación estratégica institucional y de las unidades académico administrativas.

## **Conclusión**

Por lo expuesto, la evaluación del Estándar 1. Misión y Políticas y sus criterios están en un nivel **logrado**.